INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
ASUNCIÓN – PARAGUAY

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
Nº 20/2011

ANEXO N° 01

"CONVENIO MODIFICATORIO"

"ADQUISICIÒN DE INSUMOS PARA IMPRESORAS DEL IPS"

CONTRATO N° 489/2011

SERVIPRO S.R.L.

AÑO 2012

PARAGUAY TODOS

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

ANEXO Nº 1 DEL CONTRATO Nº 489/11

"CONVENIO MODIFICATORIO"

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los..24...días del mes de....Agosto.....del año 2.012 el **Instituto de Previsión Social** (Instituto, I.P.S.., Contratante), ente autárquico con Personería Jurídica (Art. 4º Decreto Ley 1860/50), domiciliado en Constitución c/ Herrera (Art. 5º del Decreto Ley 1.860/50), representado por su Presidente el **Abog. Fernando Alberto SILVA FACETTI** (Art. 15º de la Ley 427/73), nombrado por Decreto del Poder Ejecutivo Nº 9192/12 de fecha 28 de Junio de 2.012 y la firma **SERVIPRO S.R.L.**, con RUC Nº 80003499-6, domiciliada en la Avenida Aviadores del Chaco c/ M. Lynch Nº 3850 (Asunción – Paraguay), representada por el **Señor OSCAR ORLANDO DOBRONICH,** con Cédula de Identidad Nº 4.106.004, convienen la ampliación del Contrato Nº 489/11, firmado el 09 de diciembre de 2011, en el marco de la Licitación Publica Nacional Nº 20/11 "Adquisición de Insumos para Impresoras del IPS", de conformidad a lo estipulado en el Art. 63 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", de acuerdo con las siguientes cláusulas y condiciones:-

PRIMERA: ***OBJETO.*** Por el presente Convenio, las partes contratantes amplían el Contrato Nº 489/2011, de fecha 09 de diciembre de 2011 estableciendo un incremento de los servicios adjudicados por medio de la Resolución Nº 093-010/11 de fecha 15 de noviembre de 2011, dictada por el Consejo de Administración del I.P.S., con los mismos precios unitarios pactados originalmente, conforme a las previsiones establecidas en el Art. 63 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Art. 86 del Decreto 21.909/03 "Por el cual se reglamenta la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas". La Ampliación fue resuelta por el Consejo de Administración a través de la Resolución Nº 064-017/12 de fecha 10 de agosto de 2012.-

Las características de los bienes y servicios ampliados, se describen en las Especificaciones Técnicas de la Licitación Publica Nacional Nº 20/11. Los precios unitarios y totales se detallan en el siguiente cuadro:

SERVIPRO SRL

Ítem	Cód. de Catálogo	Descripción del Bien y/o Servicio	Marca / Procedencia	Unidad de medida	Presentación	Cant. Máx.	Precio Unit. c/IVA	Precio Total Cant. Máx. c/IVA	Cant. Ampliada	Precio Total Ampliado c/IVA
48	44103112-002	Cintas para timbradoras OKI POS 405	OKI / EEUU	Unidad	Unidad	1.200	80.000	96.000.000	240	19.200.000
51	44103121-019	Fusor para impresora OKI B6300	OKI / EEUU	Unidad	Unidad	50	2.370.000	118.500.000	10	23.700.000
							Total G.	214.500.000		42.900.000

Monto Total Ampliado: G. 42.900.000.- (Guaraníes cuarenta y dos millones novecientos mil), IVA Incluido.

SEGUNDA: ***GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO.*** La Proveedora deberá presentar en el plazo de diez (10) días corridos de la firma del Convenio, un endoso de la Garantía de Fiel Cumplimiento

SERVIPRO S.R.L.
OSCAR DOBRONICH
GERENTE ADMINISTRADOR

Abog. FERNANDO SILVA FA
Presidente
INSTITUTO DE PREVISION

INSTITUTO DE PREVISION
Juan Carlos Frutos
Director
Dirección Jurídica

presentada originalmente, ampliando el capital asegurado por un monto equivalente al diez por ciento (10%) del Convenio, manteniendo la vigencia de la póliza original sin modificación alguna.-

La Contratista podrá solicitar la cancelación de la póliza y su devolución, previa acreditación del cumplimiento de todas las obligaciones contractuales asumidas en este Convenio.-

La inobservancia de cualquier cláusula de este acuerdo dará derecho al Instituto a rescindir el Convenio y ejecutar la Garantía otorgada.-

TERCERA: ***CERTIFICACIÓN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA.*** El Departamento de Presupuesto por Memorando DFI/DPR/PR2 N° 006051/12 de fecha 03 de agosto de 2.012, informa que el monto aprobado para el Ejercicio 2012, en el Rubro 340 "Bienes de Consumo de Oficina e Insumos", del Programa 1 y 2, es de 42.900.000.-(Guaraníes cuarenta y dos millones novecientos mil) y la Certificación de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 1490/2012 de fecha 03 de agosto de 2012, correspondiente a la ampliación del contrato N° 489/11 suscripto con la firma SERVIPRO S.R.L.-

CUARTA: ***ADMINISTRADOR DEL CONVENIO.*** La Dirección de Informática, será la dependencia encargada de administrar el Convenio Modificatorio.-

QUINTA: TÉRMINOS DEL CONTRATO ORIGINAL. LOS DEMÁS TÉRMINOS DEL CONTRATO N° 489/2011, SON RATIFICADOS POR ESTE ACTO, QUEDANDO SUBSISTENTES A LOS EFECTOS DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ASUMIDAS POR AMBAS PARTES.-

EN FE DE LO CUAL, EL INSTITUTO y LA PROVEEDORA, actuando cada uno por intermedio de su representante, debidamente autorizado, firman el presente Convenio, constituido por dos (2) páginas progresivamente numeradas, en dos ejemplares de igual tenor y a un mismo efecto, recibiendo cada parte una copia.-

SERVIPRO S.R.L.
IVAN DOBRONICH
ADMINISTRADOR
GERENTE ADM.

SERVIPRO S.R.L.

Abog. FERNANDO SILVA FACETTI
Presidente
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

PRESIDENTE DEL IPS

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Juan Carlos Frutos Acosta
Director
Dirección de Informática